

EXPDTE. N°: 768/2010 - P.Com

AUTOR: LOPEZ Facundo Manuel

EXTRACTO: A Vial Rionegrina Sociedad del Estado (ViaRSE), que vería con agrado solucione a la brevedad los inconvenientes de transitabilidad de la ruta provincial n° 1, en el tramo comprendido entre el acceso a las playas "Bajada de Picoto" y el acceso al centro de recreación y playas "La Lobería", a efectos de brindar seguridad a los automovilistas.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

RODRIGUEZ DI BIASE BARDEGGIA CASADEI CORTES
LAURIENTE LAZZARINI ODARDA PASCUAL TAMBURRINI ZUAIN

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 30 de Agosto de 2010